

1 ~~LV~~
B-30

Del Duque Gobernadora.

Leg. 3o.
LV
B-30

El jueves 29 de mayo se presentó a S. A. R. el Serenísimo Señor Duque de Angulema una diputacion de la Grandeza de España, compuesta de los excelentísimos señores Duque de S. Fernando, Conde de la Puebla del Maestre, y Duques de Villahermosa y de Medinaceli, en representacion de toda la clase; y el primero dirigió a S. A. R. el discurso siguiente:



SERENÍSIMO SEÑOR La Grandeza de España, como la primera clase del Estado, y la mas interesada en el bien de su Rey y de su Patria, quiere ser la primera á presentar á V. A. R. los sentimientos de su gratitud para con S. M. Cristianísima, que sirviéndose enviar á V. A. R. á la frente de sus valientes tropas, viene á ser el libertador de nuestro amado Rey, y el pacificador del pueblo español. Al cumplir nosotros el honroso encargo que la Clase ha cometido á nuestro cuidado de poner en manos de V. A. R. la manifestacion de nuestros sentimientos y de nuestros votos, le rogamos, Serenísimo Señor, tenga á bien elevarlos al conocimiento de S. M. Cristianísima. La paz y la justicia vienen con V. A. R.: la paz y la justicia sean para siempre su digna recompensa.

Copy... 9/2634

Y S. A. R. manifestó el agrado con que la recibia, y sus deseos por la libertad de nuestro augusto Soberano.

EXPOSICION DE QUE SE HACE MENCIÓN ARRIBA.

SERENÍSIMO SEÑOR. Los abajo firmados creeríamos no ser merecedores del nombre y de los títulos que nos transmitieron nuestros padres, si un solo momento retardásemos la respetuosa expresion de nuestra gratitud á V. A. R., y la franca manifestacion de nuestros puros é invariables sentimientos para con nuestro Rey y nuestra patria.

La Grandeza de España se honra sobre todo con el deber de distinguirse por los sacrificios que demanden la salud y la dignidad de sus Soberanos legítimos, ó la prosperidad y la gloria del leal Pueblo á quien tiene justamente unidos sus destinos é intereses.

Mas por una singular combinacion de circunstancias, despues de haber dado esta Clase la servidumbre prefijada para el fatal viaje á la Familia augusta de sus Reyes, la presencia en Sevilla, ó en los pueblos del tránsito, de cualquier otro de los Grandes debia considerarse como estéril para el servicio de S. M. y del Estado. Debia servir tal vez para dar armas á los enemigos del bien, ó para debilitar las de su ataque.

Aquí, excelente Príncipe, en la capital de la Monarquía española, donde como en su centro se han ostentado en todas épocas la acendrada lealtad de los españoles ácia su Monarca, y su profundo

respeto á las antiguas leyes y costumbres; aquí es donde encontrábase el puesto de utilidad para objetos tan sagrados, y de honor para nosotros.

Ahora la oportunidad de desahogar nuestros pechos oprimidos, y de reunir nuestros deseos y nuestras fuerzas para lograr la suspirada restauracion, era el dia venturoso en que un hijo por el amor y heredero por la sangre del poderoso y cristianísimo rey de Francia, ha aparecido en esta capital misma, rodeado de tantos miles de valientes, anunciando el grandioso designio de PONER EN LIBERTAD A NUESTRO REY, Y DE HACER QUE REYNE DE NUEVO ENTRE NOSOTROS EL ÓRDEN, LA PAZ Y LA JUSTICIA.

De V. A. R. son estas preciosas palabras; el juramento de que van acompañadas es el augusto nombre de Borbon, tan caro á los franceses y españoles.

Nosotros, esclarecido Príncipe, ponemos al cielo por testigo, é invocamos con noble y denodado esfuerzo la memoria de la fidelidad y del patriotismo de nuestros progenitores; y aun nuestra conducta misma durante el otro cautiverio, en crédito de la uniformidad y de la energía de nuestros votos, porque tan grandes bienes se restituyan y se aseguren para siempre á esta grande Nacion, tan maltratada en este triste y último período, como benemérita de ellos.

Acabad, Señor, pronta y felizmente el desempeño de vuestro noble encargo: juntad la libertad de un Rey de vuestra sangre á las justas esperanzas de una Nacion amiga de la Francia: Que de los esfuerzos reunidos de estos dos pueblos generosos resulte su bien comun, y un nuevo y duradero lazo de amistad y de alianza: Que ahuyentadas las mezquinas y funestas pasiones para hacer lugar á la benéfica concordia; formada una sola familia con un solo espíritu en derredor del regio Trono; puestos en

fin los españoles en honrosa y sábia armonía con las Naciones cultas de la Europa ; tan lejos de las intrigas de la arbitrariedad , precursora siempre de desastres , como de la inquieta y destructora anarquía ; podamos un dia mas dichoso y puedan nuestros hijos decir con inefable y permanente júbilo :

» El Rey FERNANDO VII DE BORBON , cautivo en
» el Alcázar de sus mayores , á pesar de sus fieles
» súbditos , y la magnánima Nacion Española so-
» juzgada por la ominosa faccion de un corto nú-
» mero , recobraron su libertad y sus fueros , y vie-
» ron renacer el suave y útil yugo de una religion
» santa , la moral pública , y el saludable imperio de
» las leyes con el auxilio de la Francia , y bajo de
» la direccion de su augusto Príncipe el duque de
» Angulema.

» Nosotros mismos , ó los que nos dieron el sér,
» fueron testigos y quisieron ser cooperadores de
» ésta gloriosa empresa , habiendo ofrecido cordial-
» mente para su logro sus bienes y sus vidas. ”

Nuestro Señor guarde la importante vida de
V. A. R. muchos años. Madrid 27 de mayo de
1823. — Serenísimo Señor — A. L. P. de V. A. R. —
L. El Duque de S. Fernando y de Quiroga. — M. El
Duque de Castroterreño. — M. El Conde de la Puebla
del Maestre. — El Conde del Montijo. — El Marqués
de Camarasa. — Marqués de san Martin. — J. El
Marqués de Villafranca. — El Marqués de Fuente el
Sol , vizconde de Gand. — M. El Duque de Villa-
hermosa. — M. El Marqués de Malferit. — R. El Du-
que de Berwick y Alba. — D. El Duque de Sedavi. —
El Marqués de Albayda y de san José. — El Marqués
de Cerralbo — F. El Conde de Cerbellon. — F. El
Conde de Puñonrostro. — Por el Marqués de Villa-
nueva de Duero , y por el Conde de Colomera , L. El
Duque de san Fernando y de Quiroga. — E. El Al-
mirante Marqués de Ariza y Estepa. — El Duque del
Infantado. — M. El Marqués de Bélgida. — La Con-

desa de Cifuentes.—La Duquesa de Montellano y del Arco, viuda de Fernan-nuñez.— Como tutora de su hijo el Marqués de Mos, la Marquesa viuda de Mos,— La Condesa de Mora, Marquesa de Valdecarzana.— P. La Condesa-Duquesa de Benavente.— El Marqués de Valparaiso.— El Marqués de Miraflores.— El Duque de Tamames.— Por el Conde de Miranda, M. el Duque de Medinaceli y de Santisteban.— M. El Duque de Montemar, Conde de Garciez.— A. El Conde de Fuentes.— M. El Conde de Castrillo y Orgaz.— El Marqués de la Romana.— El Conde de Revillagigedo,— M. El Duque de Medinaceli y de Santisteban.

CONTESTACION

de S. A. R. en carta dirigida al señor Duque de san Fernando.

*Au Quartier général de Madrid le 7
juin 1823.*

Mon cousin : J'ai reçu avec un vif intérêt l'Adresse que vous m'avez remise au nom de la Grandesse d'Espagne. Les sentimens qui y sont exprimés sont tels qu'on devoit les attendre de sujets loyaux et fideles.

En venant au nom du Roi mon Seigneur et Oncle pacifier l'Espagne, la reconcilier avec les puissances de l'Europe, et l'aider à briser les fers de son Roi, je savois que je pouvois compter sur l'appui de tous les vrais espagnols.

Il appartenoit aux Grands du Royaume de donner dans cette circonstance mémorable un témoignage éclatant de leur adhesion à nos efforts et à nos voeux.

Mes désirs sont conformes aux vôtres. Je souhaite comme vous que votre Roi soit libre, et qu'il ait la puissance nécessaire pour assurer d'une maniere stable le bonheur de la Nation. Le Tout-puissant qui protège les bons Rois et les peuples religieux et fideles, permettra que ces voeux s'accomplissent.

Sur ce, je prie Dieu, mon cousin, qu'il vous ait en sa sainte et digne garde.

Louis Antoine.

TRADUCCION.

*Cuartel general de Madrid 7 de junio
de 1823.*

Mi primo: He recibido con vivo interes la Exposicion que me habeis presentado en nombre de la Grandeza de España. Los sentimientos expresados en ella son tales como debian esperarse de súbditos leales y fieles.

Al venir en nombre del Rey mi Señor y Tio á pacificar la España, á reconciliarla con las potencias de Europa, y ayudarla á romper las cadenas de su Rey, sabía que podia contar con el apoyo de todos los verdaderos españoles.

A los Grandes del Reino tocaba el dar en esta memorable circunstancia un testimonio solemne de su adhesion á nuestros esfuerzos y á nuestros votos.

Mis deseos estan conformes con los vuestros. Anhelo como vosotros que vuestro Rey sea libre, y tenga el poder necesario para asegurar de una manera estable la felicidad de la Nacion. El Todopoderoso, que protege á los Reyes buenos y á los pueblos religiosos y fieles, permitirá que estos votos se vean cumplidos.

Con esto ruego á Dios que os tenga, mi primo, en su santa y digna guarda.

Luis Antonio.

TRADUCCION

Compendio de la historia de España
de 1823.

El primer: He recibido con vive interés la obra
que me ha pasado V. S. y he leído con gusto
la historia de España, los acontecimientos
que en ella se expresan.

MADRID 1823,

IMPRENTA DE BURGOS.

que de España, y a donde se envía
la obra, para que pueda constar con el mayor
de los verdaderos españoles, y a
los señores del Reino, para que en esta
circunstancia, en términos sencillos de
un idioma a nuestros señores y a nuestros

que desde esta conformidad con las virtudes,
Aunque como ves que nuestro Rey sea libre,
y para el poder necesario para asegurar de sus
intereses, esta es la felicidad de la Nación. Si los
señores, que hacen a las leyes, hacen y a
los señores, y tales, para que los
que en esta obra se expresan.
Con este fin se ha de tener, mi primo,
con esta y sigue guisa.

Luis Antonio.

9/2634